Aquy estro fr. marques de rueda reg.or y fr. hurtado jurado

Libramiento

Mandaron dar su libramiento para que el mayordomo Juan de segovia pague a Felipe Valencia y tres reales del resto del salario de un año que se le dava de portero desta ciudad hasta tres dias deste mes de noviembre que se despidio de portero y fue de la pescaderia como consta por la certificacion de fr. marques de rueda con la qual y su carta de pago y el dicho libramiento tomando la razon de dicho fr. marques se le pasaran en quenta

Libramiento

En este cabildo hizo relacion Juan hurtado jurado que el censo que esta ciudad haze a los teatinos de murcia se cumplio a diez de setiembre pasado que son quatro dias y se le an de pagar y se ya bien se pagasen sin costas la ciudad dixo que el mayordomo los sobre y traya carta de pago para descargo desta ciudad y no lo haziendo sea a su culpa y cargo las costas que se hizieren y no al desta ciudad y para ello se le de libramiento

Aquy estro andres rubio

Libramiento

Mandaron dar su libramiento para que el mayordomo pague a gines de selva atambor general quinze ducados y quatro reales y diez mrs que se le restan de viendo de un año de su salario que se cumplira el dicho año a diez y siete de henero primero que viene como parece por ser [illegible] de pedro marques de rueda con la qual y su carta de pago tomando la razon el dicho fr. marques se le pasaran [illegible]